



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
13/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Santa Lucía

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
SANTA LUCÍA, PLENO DEL 17 DE FEBRERO DE 2026

PRESIDENTE

D. José Manuel Torres Paisal

VOCALES ASISTENTES

D^a. Verónica Palacios Hita
D. David García Gómez
D^a. M^a Ángeles Vila Bulnes
D. Fulgencio Jiménez de la Calle
D. Francisco José Gómez García
D. Pedro José García Fructuoso
D^a. María del Carmen Sánchez Gandía
D. Vicente Antonio Peña Manotas

SECRETARIA

Dña. Cristina Rodríguez Martínez

OTRAS ASISTENCIAS

Concejales de la Corporación Municipal:

D^a. María Belén Romero Carretero 20.30h
D. Diego Lorente Balibrea
D. Jesús Giménez Gallo
D. Manuel Torres García

En Santa Lucía, siendo las veinte horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintiséis, se reúnen en el Local Social de Santa Lucía, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. José Manuel Torres Paisal y con la asistencia de la Secretaria por delegación del Director de la Oficina de Gobierno Municipal, Dña. Cristina Rodríguez Martínez, convalidada en su cargo, así como los suplentes que correspondan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta Municipal y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

SESIÓN ORDINARIA
17 de febrero de 2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Santa Lucía

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente da comienzo a esta sesión ordinaria de la Junta Municipal de Santa Lucía dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a la lectura del siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 2025.

2.- Informe y aprobación, si procede, de la modificación presupuestaria:

- Transferencia de 30.000€ de la partida 210 a la partida 22699 del capítulo 2.

3.- Mociones, ruegos y preguntas.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 2025.

El Sr. Presidente pregunta a los vocales asistentes si existen observaciones al acta de la sesión anterior, de la cual se giró comunicación previa en la convocatoria.

El acta es aprobada sin reparos por unanimidad de los asistentes.

2.- Informe y aprobación, si procede, de la siguiente modificación presupuestaria:

El Sr. Presidente propone realizar una transferencia de 30.000€ de la partida 210 a la partida 22699 de otros gastos diversos del capítulo 2, esta modificación va relacionada con las fiestas y ayudas a las Asociaciones de Vecinos del barrio.

*Se procede a la votación: 7 Votos a favor (PSOE, PP y VOX), 2 Abstenciones (MC).
Se aprueba por mayoría.*

3.- Mociones, ruegos y preguntas.

a.- MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID GARCÍA, PORTAVOZ DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA (CARTAGENA), SOBRE INCREMENTO DE PRESENCIA POLICIAL.

Los vecinos y vecinas de nuestros barrios (Los Mateos, Lo Campano, Urb. Santiago y Santa Lucía) nos han manifestado de manera reiterada su preocupación por el aumento de situaciones que afectan a la seguridad y la convivencia ciudadana, tales como menudeo, actos de vandalismo, robos y otros hechos que generan temor e incertidumbre en la vecindad. La seguridad ciudadana es un derecho fundamental y una responsabilidad compartida entre las autoridades y la comunidad. Una mayor presencia policial no solo contribuye a la prevención del delito, sino que también fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones y promueve un entorno más seguro y ordenado para todas las personas, en especial para niños, adultos mayores y familias en general.

SESIÓN ORDINARIA
17 de febrero de 2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Santa Lucía

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la Junta Municipal de Santa Lucía para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno de la Junta Municipal de Santa Lucía inste al Gobierno Local a:

PRIMERO.- Incrementar la presencia de agentes de Policía Local en nuestros barrios (Los Mateos, Lo Campano, Urb. Santiago y Santa Lucía).

SEGUNDO.- Se recupere la figura de agente de barrio, el cual era de gran utilidad para la resolución de conflictos entre vecinos/as, así como para la consulta de trámites, siendo conocedor de la vecindad y su actividad diaria.

Una vez leída la moción interviene el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Pedro José García Fructuoso, solicitando se incluya en el primer punto además de incrementar la presencia de la Policía Local, la presencia también de la Policía Nacional, a lo que el Sr. Presidente le contesta que sí, pero aclara que el fondo de la moción se refiere a recuperar la figura del agente de barrio, la Policía Local como la Nacional ya pasa por los barrios, pero no permanece durante 8 horas, 12 horas...que es lo que se está pidiendo, que ese agente permanezca en el barrio, su presencia continua, conocedor de la zona, los vecinos...

Finalmente, se acuerda por unanimidad modificar la moción anulando el punto primero: 'PRIMERO.- Incrementar la presencia de agentes de Policía Local en nuestros barrios Los Mateos, Lo Campano, Urb. Santiago y Santa Lucía'.

Se aprueba la moción por unanimidad conservando como único punto: 'SEGUNDO.- Se recupere la figura de agente de barrio, el cual era de gran utilidad [...]'

b.- MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID GARCÍA, PORTAVOZ DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA (CARTAGENA), SOBRE SUELOS CONTAMINADOS.

Ya han comenzado los trabajos de descontaminación y limpieza de la parcela municipal de 5.100 metros cuadrados ubicada en el barrio de Los Mateos.

Dichos trabajos no se acometen siguiendo los preceptos establecidos en el pliego de condiciones, ya que la parcela no está vallada, no se ha informado a los vecinos, el material se acumula en montones sin ningún tipo de protección y no se está trasladando en camiones estancos.

Además, según denuncian los vecinos, los materiales de la parcela, que están contaminados, no se están trasladando a una planta de residuos adecuada.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la Junta Municipal de Santa Lucía para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno de la Junta Municipal de Santa Lucía inste al Gobierno Local a:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Cartagena mantenga una reunión con la J.M. de Santa Lucía en la que se dé cuenta de las medidas que se han adoptado con respecto a las posibles irregularidades en la descontaminación del terreno de Los Mateos (UA1) y con respecto al desarrollo futuro de los trabajos para garantizar la seguridad de los vecinos de la zona y de los propios trabajadores.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

c.- MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID GARCÍA, PORTAVOZ DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA (CARTAGENA), SOBRE COLOCACIÓN DE UN PARQUE CANINO JUNTO AL IES SANTA LUCÍA.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena ha anunciado recientemente (13/enero/2026) la apertura de nuevos parques caninos, uno junto al Cartagonova de unos 1.300m², y dos más en Santa Ana y

SESIÓN ORDINARIA
17 de febrero de 2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU
4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Santa Lucía

Cabo de Palos, sumándose estas a los ya existente en el Parque de la Rosa (Ciudad Jardín). Anunciando a su vez que desde el Área de Sanidad se considerará el desarrollo de nuevos parques en función de la demanda de los vecinos.

Por otro lado nos consta que, desde la Asociación de Vecinos de Santa Lucía, se recogió hace un par de años la propuesta de los vecinos de Santa Lucía que sacan a sus canes por el solar junto al IES Santa Lucía, el cual carece de infraestructuras adecuadas, así como cuenta con un espacio municipal de unos 1.000 m² abandonada, lleno de arbustos y basura, los cuales propusieron la creación de un parque canino en ese espacio. Dicha propuesta fue trasladada a la Concejala de Distrito y al Jefe de Infraestructuras, recibiendo como respuesta que dichos parques requieren de un mantenimiento específico.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la Junta Municipal de Santa Lucía para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno de la Junta Municipal de Santa Lucía inste al Gobierno Local a:

PRIMERO.- Que considere la propuesta de los vecinos del barrio de Santa Lucía, así como el uso y localización del espacio municipal sito junto a IES Santa Lucía, para la ubicación de un parque canino, ya que son muchas las personas que pasean a sus perros por la zona.

SEGUNDO.- Solicitamos al Área de Sanidad, así como al concejal de Sanidad, la inclusión de esta localización en la propuesta de desarrollo de nuevos espacios para canes durante el curso del año 2026, cubriendo así las necesidades de los vecinos.

Interviene la Sra. Portavoz de VOX, solicitando información sobre la ubicación prevista de ese espacio. A lo que el Sr. Portavoz del grupo socialista, D. David García Gómez, aclara que: están abiertos a propuestas pero, el espacio que se ha considerado, que es uno de más de 1.000m² de superficie y de propiedad municipal, se encuentra donde han instalado el semáforo peatonal hacia el Hospital Santa Lucía, junto al IES Santa Lucía, una esquina que está sin uso y actualmente llena de matorrales, consideran sería muy útil para esto, puesto que por esa zona ya se pasean a los perros.

Dña. María del Carmen Sánchez Gandía responde que sería necesaria alguna señalización de prohibición o cartelería indicando que se deben recoger los excrementos de los perros en todo el recorrido hasta ese espacio, ya que se pasa por parques de niños y otras zonas con otros usos; apreciación que se acepta.

Sometida a votación se aprueba por **unanimidad** de los vocales asistentes.

d.- MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID GARCÍA, PORTAVOZ DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA (CARTAGENA), SOBRE COLOCACIÓN DE UN PARQUE DE CALISTENIA EN SANTA LUCÍA.

Antes de proceder a su lectura se rectifica el encabezado de la moción sustituyendo 'Colocación de un Parque de Calistenia en Santa Lucía' por: 'Reposición del Parque de Calistenia en Santa Lucía'.

Se procede a la lectura de la moción:

Hace un par de años, debido a los distintos actos vandálicos que sufrió el parque de calistenia sito junto a la zona infantil que ahí junto a la rambla colindante a C/ Pedro Pardo, los cuales ocasionaron el vertido de parte del mismo a la rambla, tras su intento de reparación por decisión técnica fue retirado supuestamente para ser reparado y colocado nuevamente. Pasado todo este tiempo, en vista a que no se tiene la intención de reemplazarlo, una vez aprobado el nuevo presupuesto municipal, el cual considera la reparación y sustitución de dichas infraestructuras.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la Junta Municipal de Santa Lucía para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno de la Junta Municipal de Santa Lucía inste al Gobierno Local a:

SESIÓN ORDINARIA
17 de febrero de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Santa Lucía

PRIMERO.- La reposición de dicho parque de calistenia, para el uso y disfrute de los vecinos/as que allí practicaban este deporte.

SEGUNDO.- Así como, se considere la ubicación de dicho parque, en un espacio cercano a la anterior ubicación, pero en una zona más visible y vigilada, con el fin de que no vuelva a ser deteriorado, como por ejemplo dentro de la instalación deportiva del instituto, así como realizar una instalación más firme y rígida.

El Sr. D. David García Gómez expone que este parque ya existía, de ahí la corrección, en la zona de la Nueva Santa Lucía, donde está el parque infantil, un poco más arriba, que sufrió distintos actos vandálicos por lo que parte del parque acabó en la rambla y lo retiraron, supuestamente para repararlo y volver a ponerlo, pero nunca se sustituyó, a lo que nosotros estamos abiertos es que se sustituya por instalaciones con un material más rígido para que no sea tan susceptible de actos vandálicos y además si se considera, reemplazarlo en otra ubicación con más luz y más vigilado para que no esté sujeto a tanto riesgo de sufrir esos actos, se puede considerar, de ahí esta propuesta.

El Sr. Presidente aclara que si se recupera, ya existirían dos parques, el de la Autoridad portuaria que se encuentra en el puerto y que se usa mucho y el de la Nueva Santa Lucía.

Sometida a votación se aprueba por **unanimidad** de los vocales asistentes.

e.- MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE SANTA LUCÍA, SOBRE `CONTRIBUCIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA AL AÑO JUBILAR 2027`

Ante la iniciativa de MC Cartagena, que cuenta con el respaldo del Pleno, para potenciar la conmemoración de la festividad de Santiago en todo el municipio llevando a cabo las actuaciones tendentes a la conmemoración del `Año Jacobeo en Cartagena`, haciéndolo coincidir con el próximo Año Santo Compostelano en 2027, creemos que la Autoridad Portuaria debe contribuir con una partida económica.

Nos fundamentamos para ello en su implicación con la Archicofradía del Glorioso Apóstol Santiago, que preside, como queda reflejado cada año tanto en la solemne eucaristía que se celebra en la parroquia de Santiago Apóstol de Santa Lucía, como en los actos que se llevan a cabo igualmente el día del patrón de España, con procesión incluida desde la dársena de Santiago, rememorando así la llegada por mar del apóstol conforme reza la leyenda "Desde este lugar nació para España la luz del Evangelio".

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente MOCIÓN:

Que la presidencia de esta Junta solicite a la Autoridad Portuaria de Cartagena que se adhiera a la propuesta de conmemoración en 2027 y sucesivos del Año Jubilar en Cartagena y, en particular, en la Parroquia de Santiago Apóstol de Santa Lucía, desde la condición de presidente la Archicofradía del Glorioso Apóstol Santiago, y que lo presupueste para 2027.

El Sr. Presidente indica que aunque van a votar que sí, quiere aclarar que el presidente de la Archicofradía de Santiago Apóstol es el presidente de la Autoridad Portuaria, está participando y ya se está trabajando en ello porque el presidente es el mismo, ya se está recibiendo ayuda por su parte, aun así, se trasladará esta iniciativa. Hay una conexión del barrio con la Autoridad Portuaria del 200%.

Sometida a votación se aprueba por **unanimidad** de los vocales asistentes.

c.) MOCIÓN QUE PRESENTA VICENTE ANTONIO PEÑA MANOTAS, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE SANTA LUCÍA, SOBRE `ARREGLO DE LA CALLE DEL CASINO`

SESIÓN ORDINARIA
17 de febrero de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Santa Lucía

La calle del Casino presenta una serie de escaleras con muro de obra para dar acceso a algunas viviendas que están elevadas con respecto al nivel de la calle. El problema radica en que estos accesos a las viviendas se han colocado encima de la acera, impidiendo el paso por la misma de los peatones, que se tienen que bajar a la carretera para poder continuar la marcha.

Además, este tipo de construcciones choca directamente con los edificios de nueva construcción, donde al salir de los portales se corre riesgo de atropello o accidente, porque se anula completamente la visibilidad.

Lo ideal, por tanto, es que las calles de la demarcación de nuestra junta se fueran encaminando hacia la llamada plataforma única, que facilita el tránsito de peatones y vehículos, además de ser totalmente accesible.

Teniendo presente la idiosincrasia del barrio, donde los distintos niveles a la hora de acceder a las viviendas es una tónica generalizada, habría que ir pensando en una solución a través de simples rampas, cuando no sea posible salvar el desnivel, pero evitando en todo caso los muretes escalonados que invaden la acera.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente MOCIÓN:

Que la presidencia de esta Junta solicite al Ayuntamiento de Cartagena la elaboración de una memoria valorada para dotar de accesibilidad y plataforma única a la calle del Casino, con objeto de orientar a la Junta sobre la mejor manera de acometer obras de eliminación de los muretes con escaleras que dan acceso a las casas, dando así inicio a su futura remodelación.

El Sr. D. Vicente Antonio Peña Manotas añade que se trata de una zona urbanística ya consolidada.

Interviene la Sra. Vocal de Vox indicando que en esta vivienda reside una mujer con movilidad reducida, si se suprimen los escalones para acceder a su vivienda que está en alto, habría que construirle una rampa, con lo cual se perdería la baldosa de todas formas.

Hay espacio para colocar la rampa, contesta D. Vicente A. Peña Manotas, Vocal de MC, quitando el muro y colocando una barandilla que permitiera la visibilidad, que en este momento no hay.

Interviene el Sr. Presidente indicando que deben solicitar el turno de palabra para poder llevar un orden en la sesión.

Toma la palabra D. David García, Portavoz del grupo socialista, indicando que los problemas de movilidad son muy frecuentes en Santa Lucía por su idiosincrasia, sobre todo en la zona del Cerro, que está a distinta altura y hay muchos problemas de movilidad, no sólo en la calle del Casino sino también en la calle Remedios y en otras muchas calles de las que somos conocedores y desde la Asociación de Vecinos se ha instado a buscar una solución, que Vicente lo sabe, varias veces ha sido visitada por distintos técnicos buscando la solución más factible tanto económica como técnicamente, esas rampas tienen que cumplir una normativa específica al estar en vía pública, no obstante desde la Junta Municipal hemos recibido esas propuestas de los vecinos, somos conscientes, sobre todo de la gente mayor que nos preocupa especialmente, se han hecho rebajes, se están contemplando otros, por lo que, el Grupo Socialista no tiene inconveniente en recoger esta iniciativa pero que se extienda a todas las calles que lo necesitan, ésta en concreto tiene una problemática importante, hay que buscar una solución factible. Los técnicos municipales que estuvieron estudiándolo hace un tiempo, vieron que llevándola a cabo generaba un problema para otros vecinos. Por lo que, esta iniciativa les parece bien si lo que se recoge es que se busque otra solución factible y beneficiosa para todos.

El Sr. D. Vicente Peña, Vocal del grupo MC Cartagena, quiere añadir que la calle del Casino no tiene solo el problema de accesibilidad, también tiene un muro que tiene muchas filtraciones, la presión hidrostática podría generar la rotura de este muro por no tener buena filtración y hacerlo caer, que es lo que está pasando, por lo que la Calle Casino es un peligro.

El Sr. Presidente interrumpe indicando que no quiere entrar mucho en materia porque ya lo vieron con los técnicos en su día y la conclusión fue que no era viable, a lo que indica el Sr. D. Vicente A. Peña que

SESIÓN ORDINARIA
17 de febrero de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Santa Lucía

él les mostró una solución que sí que era factible pero no había voluntad política. El Sr. José Manuel Torres le contesta que por parte de su Grupo apoyan esta moción y lo van a intentar de nuevo. Cuando vayan a venir los técnicos, le avisarán para que esté presente él también en esa visita y sea partícipe de ello.

Sometida a votación se aprueba por **unanimidad** de los vocales asistentes.

d.) MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE SANTA LUCÍA, SOBRE `CONTINUACIÓN DEL CARRIL BICI HACIA EL HOSPITAL SANTA LUCÍA`

La caótica gestión realizada hasta ahora con la planificación del denominado `carril bici` en Cartagena, donde se realizan tramos de forma aleatoria e interrumpida, aleja a los posibles usuarios de su uso, ya que resulta sorprendente ir en bici y de pronto encontrarte con que el carril finaliza sin explicación y el ciclista tiene que pedalear en adelante por una acera o por la carretera general, con el peligro que conlleva y las molestias que causa a peatones y vehículos. Este es el caso que planteamos ahora con un carril bici por el paseo del puerto, pero sin solución de continuidad hacia el hospital de Santa Lucía, con el que se debería entroncar pasando por la rotonda donde confluye la Avenida Sánchez Meca, procedente del barrio de Santa Lucía; con la CT-33 y la propia prolongación de la Avenida Sánchez Meca hacia el cementerio de Los Remedios; pues se trata de un lugar muy transitado hasta el que se debería poder llegar en bicicleta desde el puerto.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente MOCIÓN:

Que la presidencia de esta Junta solicite al Ayuntamiento de Cartagena una memoria valorada para la solución de continuidad del carril bici que transcurre por el paseo del puerto, hacia el hospital Santa Lucía y también hasta el cementerio de Los Remedios.

El Sr. D. David García toma la palabra y comenta que la zona de la Nueva Santa Lucía ya recoge un tramo de carril bici que va desde calle Camino de la Escuela hacia el paso peatonalizado hacia el Hospital Santa Lucía, lo que le trasladan los colectivos de usuarios de bicicletas es que lo ideal sería que enganchara con ese tramo, si no, se quedaría inhábil. Solicita se explique cómo engancharían con ese tramo ya existente.

El Sr. Vocal de MC, D. Francisco José Gómez García indica que: “haciendo la rotonda de la grúa y subiendo hasta la rotonda de la gasolinera, continuaría junto al quitamiedos que hay, ensanchando ahí y continuando hasta el Hospital, de ahí, a la altura de la carretera de Lo Campano, junto a la zona de los árboles y continuando hasta el Cementerio.”

El Sr. Presidente concluye que se trasladará esta iniciativa a los técnicos y que serán ellos los que, teniendo en cuenta sus propuestas, decidan el recorrido finalmente; los vocales de MC y PSOE están de acuerdo y añaden que, lo que es de importancia, es que se aprovechen los tramos ya existentes.

Sometida a votación se aprueba por **unanimidad** de los vocales asistentes.

- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente, D. José Manuel Torres, da paso al turno de preguntas.

SESIÓN ORDINARIA
17 de febrero de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Santa Lucía

1.- PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE SANTA LUCÍA, SOBRE `AVANCES EN MOVILIDAD DE LOS MATEOS`

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó una moción de MC Cartagena sobre trabajar con los colectivos vecinales para garantizar una mejora de la movilidad en Los Mateos y su conexión tanto con el casco urbano desde las Puertas de San José, a través de transporte público, red ciclista y peatonal, como con la futura Ciudad de la Justicia.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente PREGUNTA:

¿Tiene conocimiento la presidencia de esta Junta de algún avance por parte del Ayuntamiento en cuanto a movilidad sostenible, accesibilidad universal y adecuada conexión del barrio de Los Mateos con la futura Ciudad de la Justicia y con el Casco Urbano? Si lo hay, ¿puede concretar en qué sentido?

Toma la palabra el Sr. Presidente: “Tras el último pleno o penúltimo en que pedisteis también el carril que estaba de tierra desde la Feve, pedimos información pero todavía no nos han contestado, se adjuntará lo que dices aquí y te daremos información. Que nosotros sepamos en Los Mateos solo se han hecho hasta la fecha, las obras que esta Junta Municipal aprobó, todo las demás iniciativas presentadas en los plenos se las pasamos al Grupo de Gobierno, la Secretaria le da curso a quien corresponda, pero no nos han contestado, en el momento que nos contesten se dará la información que nos faciliten.”

2.- PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE SANTA LUCÍA, SOBRE `INTEGRACIÓN EN LA FACHADA MARÍTIMA`

La Autoridad Portuaria de Cartagena y el Ayuntamiento están trabajando en el proyecto de integración urbana del puerto y la ciudad, cuestión que contempla la remodelación de la fachada marítima. Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente PREGUNTA:

¿Tiene conocimiento la presidencia de esta Junta de qué forma afectará a Santa Lucía su integración en la fachada marítima? ¿Puede concretarnos si el proyecto está ya en licitación? ¿Hay proyectadas actuaciones concretas en Santa Lucía y cuáles son éstas? ¿Hasta dónde llegarán? ¿Han contactado con la Junta a este respecto?

El Sr. Presidente indica que hace siete meses lo invitaron a la presentación del Proyecto, “ va todo bastante bien, pero son la última fase, están ya junto al mural de Luzzy y están viendo los técnicos la manera de quitar el mural, porque ahí va una playa de Santa Lucía, un gran restaurante y la vela del submarino Mistral, que tiene una relación con el barrio bastante bueno porque los pescadores de Santa Lucía le dieron la bandera de combate, van a poner una silueta muy bonita, se han comprometido a presentar el vídeo del este proyecto al barrio. Se va a quedar la zona muy diferente a como está actualmente, el presupuesto es de 7 millones de euros y no está licitado todavía, hasta que no acaben con la primera fase o esté más avanzada, no empezarán la siguiente.” D. José Manuel Torres Paisal continúa indicando que, “como el puerto de Cartagena no pertenece al Ayuntamiento de Cartagena, es puerto del Estado de España, el que manda y autoriza es el partido que está en el poder en España, en este caso el PSOE; por tanto, hasta que el Ministerio de Hacienda

SESIÓN ORDINARIA
17 de febrero de 2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Santa Lucía

no apruebe el presupuesto no lo pueden licitar. Hace cinco días indicó el presidente de la Autoridad Portuaria que estaban con ello, han mandado a los técnicos para que quiten el mural, que se pondrá en otro sitio, se va a poner la fachada del Puerto de Contenedores, la Cruz también se quita, se va a hacer una playa pequeña siempre que también lo autorice Sanidad por el tema de la contaminación.”

El Sr. Vocal de MC, D. Francisco José Gómez García pregunta si para la elaboración del proyecto se ha contado con la Junta o con los vecinos del barrio, el Sr. Presidente responde que “no, el proyecto fue del puerto, lo presentaron, nos dijeron lo que iban a hacer y nos pareció bien, pero tenían que venir aquí a enseñárselo al barrio.”

El Sr. Vocal de MC Cartagena, D. Francisco José Gómez García pregunta: “¿y la integración de este proyecto tan bonito con el barrio a este lado de la carretera? ¿También van a hacer algo?”

El Sr. Presidente responde que “todo perfecto, el presidente de la Asociación de Vecinos pidió que se ampliara la “plaza del barco”, como le llaman y también han solicitado un local para la 3ª edad, apuntando que son el único barrio que no lo tiene, para que se encuentre también a ese lado, porque ahí irán también las casetas de los pescadores para su trabajo, etc...el proyecto es muy bonito, os invitaremos cuando nos presenten el vídeo. Van hasta cien palmeras, una zona de gimnasia, etc... Estamos esperando que nos digan, ya hace dos semanas que están los técnicos en ello, ya han avisado al presidente de la Asociación de Vecinos para que los barcos pequeños saquen el aceite y todo lo que tienen en el depósito porque el local donde pone Asociación de Vecinos va abajo, es decir, va todo abajo, va diáfano, y luego ya empiezan a hacer el proyecto tan bonito que hay, nosotros hemos pedido más amarres porque nos hacen falta, la Guardia Civil se traslada enfrente por ahora, yo no quiero que se vayan, porque queda un hueco bastante grande que podría estar ahí también salvamento marítimo.” D. José Manuel Torres indica que “lo único que va a quedar y va a quedar feo, es el Club Náutico de Santa Lucía, porque no lo tocan, al ser de alquiler, la Autoridad Portuaria no puede invertir, entonces estamos luchando para ver si de alguna manera se arregla, por lo que pide a los Grupos Políticos presentes que le echen una mano con este asunto, que el Club Náutico no se pierda y que se arregle.”

El Sr. Presidente concluye que este asunto lo decidirá el Presidente de la Autoridad Portuaria con el Presidente del Club Náutico Santa Lucía.

Se continúa con el turno de **ruegos**.

1.- RUEGO QUE PRESENTA VICENTE ANTONIO PEÑA MANOTAS, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE SANTA LUCÍA, SOBRE `LABORES DE MANTENIMIENTO´

Que se realicen las labores de mantenimiento que sean necesarias en el muro del vial del Paseo del Muelle, donde se encuentran los grafitis, ya que hay desperfectos tales como desconchones, falta de reposición de pintura, desportillados y vegetación que se introduce en el mismo.

Se recoge el ruego por parte del Presidente.

2.- RUEGO QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE SANTA LUCÍA, SOBRE `COLEGIO DE LAS MONJAS´

SESIÓN ORDINARIA
17 de febrero de 2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Santa Lucía

Que la presidencia de esta Junta encargue a la concejalía que corresponda una memoria de situación de la propiedad y que elabore una ficha urbanística sobre el conocido como Colegio de las Monjas de Santa Lucía, todo ello con objeto de poner esa información a disposición de la Junta y ver qué uso se le puede dar a la mencionada construcción, integrándola así en nuestro barrio, pues actualmente está en desuso.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que “el Colegio de las Monjas es del Obispado, piden treinta y dos millones por ello, ahí nosotros no tenemos competencia ninguna. El cura está deseando desprenderse porque se está metiendo gente un poco rara. Se comunicará el ruego al Sr. Párroco, por si nos puede dar alguna información adicional.”

Interviene el Sr. Vicente vocal de MC preguntando si el ayuntamiento no puede intervenir con el Obispado a lo que el presidente responde que lo verán y se recoge el ruego.

3.- RUEGO QUE PRESENTA VICENTE ANTONIO PEÑA MANOTAS, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE SANTA LUCÍA, SOBRE `ARREGLOS URGENTES POR SEGURIDAD`

Que desde la presidencia de esta Junta se realicen las gestiones pertinentes para la realización de arreglos urgentes en los espacios que señalamos, ya que ambos son peligrosos para la seguridad de viandantes y automóviles.

Calle del Casino: Valla metálica oxidada y suelta que servía de apoyo para unas escaleras de una construcción, ahora en desuso. La misma puede terminar de ceder y caer a la carretera, por donde no sólo pasan automóviles, sino también peatones.

Calle Chocolatero con calle Francisco Jorquera: Esquina donde el murete que se eleva hacia las viviendas desde la carreta se está despedazando, con riesgo de caída de parte del mismo y con el agravante de que allí hay unas escaleras, una valla metálica, aparcan coches y pasan peatones.

El Sr. Presidente indica que “este daño se produjo por un golpe que le dio un camión que se dio a la fuga y estamos en ello, recogemos el ruego.”

El Sr. Vocal de MC, D. Vicente Antonio Peña añade que “los escalones justo en la subida de la calle Jorquera, también están destrozados, por si lo pueden arreglar, que lo tengan en cuenta.” El Sr. Presidente le contesta que se le avisará cuando tenga reunión la semana que viene con los técnicos, para que vea lo que se está realizando. Además de la obras de movilidad que se hicieron el año pasado, donde se encuentra la panadería de Santa Lucía, se ha unido en orden hasta el Centro de Salud, lo han unido todo, el bar Santiago hacia delante, continuarán con esa línea y después de este punto le indicará sobre el tema de las vallas, que no ha podido entrar en este pleno, pero son obras que se pueden hacer desde la Junta independientemente y que se irán haciendo, están en ello.

El Sr. Presidente recuerda que dentro del nuevo reglamento de Funcionamiento del Pleno de las Juntas Municipales se incluye que los vecinos podrán intervenir en los plenos previo aviso a la Secretaria o al Presidente, todo vecino que lo solicite previamente será escuchado.

SESIÓN ORDINARIA
17 de febrero de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
13/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Santa Lucía

A continuación el Sr. Presidente José Manuel Torres informa de que el grupo socialista quiere leer una moción que no se ha informado dentro del plazo por lo que la Secretaria recuerda que hay que valorar su urgencia.

El Sr. Portavoz del grupo socialista expone el motivo de la urgencia para incluir en el orden del día esta moción, no habiéndose presentado dentro del plazo establecido:
Nos han trasladado los vecinos distintas quejas y lo consideramos un asunto importante a tratar de inmediato, se trata de deficiencias observadas en el suministro eléctrico de nuestros barrios.

Se vota y se aprueba por **unanimidad** la inclusión de esta moción en el orden del día de esta sesión ordinaria del Pleno de esta Junta Municipal.

- **MOCIÓN DE URGENCIA**

e.) MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID GARCÍA, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE SANTA LUCÍA, SOBRE SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Los vecinos y vecinas de las Diputaciones del ámbito de la Junta Municipal vienen sufriendo desde hace años graves deficiencias en el suministro eléctrico derivadas del estado obsoleto del tendido eléctrico que presta servicio a la zona.

Las infraestructuras actuales presentan un evidente deterioro, provocando cortes de suministro eléctrico de manera recurrente. Esta situación se agrava especialmente ante condiciones meteorológicas adversas, como lluvias o temporales, generando interrupciones prolongadas del suministro.

Además, existe un problema añadido de insuficiente potencia disponible en la red, lo que ocasiona que muchas viviendas no puedan utilizar con normalidad electrodomésticos básicos —como microondas, hornos, termos eléctricos o aparatos de climatización— sin que se produzcan bajadas de tensión o cortes del suministro. Esta circunstancia afecta gravemente a la calidad de vida de los residentes y limita el desarrollo de actividades domésticas y profesionales.

Igualmente, se están produciendo dificultades para tramitar nuevos contratos o altas de suministro eléctrico, debido a la falta de capacidad de la infraestructura actual, lo que supone un freno al crecimiento de la zona, a nuevas construcciones y a la implantación de actividades económicas.

Por otra parte, las incidencias en el suministro eléctrico repercuten directamente en las telecomunicaciones, produciéndose cortes en la cobertura de telefonía móvil y teléfono fijo en episodios de lluvias o inestabilidad atmosférica, dejando a los vecinos incomunicados en determinados momentos.

Esta problemática no solo genera molestias, sino que afecta a la seguridad, al desarrollo económico y a la prestación de servicios esenciales, especialmente en hogares donde residen personas mayores, dependientes o familias con menores.

*Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:
Exigir la modernización y refuerzo de la red eléctrica, incluyendo la ampliación de potencia y capacidad suficiente para atender la demanda actual y futura, así como garantizar nuevas altas de suministro.*

D. Francisco José Gómez García, vocal de MC, pregunta si es extensivo a todos los barrios, a lo que el Sr. Presidente responde que sí, es extensivo para los cuatro barrios.

SESIÓN ORDINARIA
17 de febrero de 2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Santa Lucía

La Sra. Vocal de VOX indica que todo esto es motivo de algunas actuaciones ilegales por parte de algunas personas, el Sr. Presidente responde que por eso solicitan que intervenga Iberdrola, que hay vecinos que pagan su luz y agua y no tienen por qué pagar las consecuencias de esto, se pide a Iberdrola que intervenga con la Policía Nacional.

El Sr. Portavoz del grupo socialista interviene indicando que Iberdrola es consciente de quien les roba la energía y tendrán que denunciar a quienes están cometiendo ese delito, ellos son los perjudicados en primera persona y además tenemos el problema de que las infraestructuras de este barrio está obsoleta, lleva muchos años y con esto solucionaríamos muchos problemas.

El Sr. Presidente añade que en Los Mateos este verano se quedaron una semana sin luz porque explotó una tubería que va por debajo de la tierra, Iberdrola es conocedora del asunto, los que no puede ser es que los perjudicados sean los que pagan en regla. En lo Campano hay viviendas donde el agua no sube al segundo piso, de gente que lo paga, pero tienen que estar viviendo sin agua. Hemos tenido reuniones con el Comisario pero nadie hace nada. Subir al cementerio y ver a la izquierda la zona de Lo Campano, que no se puede hacer nada, porque según tengo entendido si no se sabe la titularidad de esas viviendas, no se puede hacer arreglo de fachadas ni arreglos de nada. Se puede actuar en las plazas y las calles, pero es una pena.

Se procede a la votación, siendo esta propuesta de gasto aprobada por **unanimidad** de los vocales asistentes.

El Sr. Presidente indica que no se tome por costumbre enviar las mociones fuera de plazo, por su partido y por todos e informa de que esta mañana se han recibido los presupuestos a cargo de la Junta Municipal de dos obras del barrio, que están fuera del Orden del Día al no tenerlas cuando se convocó el Pleno y que ya que disponemos de ellos, queremos tratarlo en esta sesión para comenzar lo antes posible. Consistentes en la continuación de baldosa en calle Santiago y unas barandillas de la calle Sanidad.

Se acuerda por **unanimidad** la inclusión de este punto en el orden del día de esta sesión:

Aprobación de varios gastos, si procede, a cargo de la Junta Municipal que a continuación se relacionan:

- Gasto destinado a la Eliminación de parterres y continuación de enlosado en la calle Santiago de Santa Lucía (continuación en la acera de la Iglesia donde ese encontraban las ratas) por un importe de **16.217,63 euros, IVA incluido.**

Se aprueba por **unanimidad.**

- Gasto destinado para Reparación de tramos de barandilla en la calle Sanidad de Santa Lucía por un importe de **1.800,48 euros, IVA incluido.**

Se aprueba por **unanimidad.**

Antes de finalizar la sesión interviene una vecina del barrio en nombre del colectivo Rascasa, para informar sobre un problema en la zona del puente que une Los Mateos con la parte del terreno contaminado, con el molino, lo que da a la gasolinera, está peligroso, el formato para trasladarlo no es el adecuado pero quiere informar de que está peligroso, pasan los niños... existe riesgo de derrumbe del puente, la barandilla está en mal estado...

El Presidente le responde que se pondrán en contacto con el colectivo para citarlos cuando estén los técnicos presentes, tendrían que verlo por otra vía si se trata de obra mayor.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día 17 de febrero de 2026, extendiendo yo la Secretaria este Acta, que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

SESIÓN ORDINARIA
17 de febrero de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU
4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Santa Lucía



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026

ANEXO I

SESIÓN ORDINARIA
17 de febrero de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
09/02/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 17862/2026
09/02/2026 14:23



Ayuntamiento
Cartagena



MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID GARCÍA, PORTAVOZ DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA (CARTAGENA), SOBRE INCREMENTO DE PRESENCIA POLICIAL.

Exposición de Motivos

Los vecinos y vecinas de nuestros barrios (Los Mateos, Lo Campano, Urb. Santiago y Santa Lucía) nos han manifestado de manera reiterada su preocupación por el aumento de situaciones que afectan a la seguridad y la convivencia ciudadana, tales como menudeo, actos de vandalismo, robos y otros hechos que generan temor e incertidumbre en la vecindad.

La seguridad ciudadana es un derecho fundamental y una responsabilidad compartida entre las autoridades y la comunidad. Una mayor presencia policial no solo contribuye a la prevención del delito, sino que también fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones y promueve un entorno más seguro y ordenado para todas las personas, en especial para niños, adultos mayores y familias en general.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la Junta Municipal de Santa Lucía para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno de la Junta Municipal de Santa Lucía inste al Gobierno Local a:

PRIMERO.- Incrementar la presencia de agentes de Policía Local en nuestros barrios (Los Mateos, Lo Campano, Urb. Santiago y Santa Lucía).

SEGUNDO.- Se recupere la figura de agente de barrio, el cual era de gran utilidad para la resolución de conflictos entre vecinos/as, así como para la consulta de trámites, siendo conecedor de la vecindad y su actividad diaria.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QZU4 MXHY 4Y4W DW32

MOCIÓN JV DE SANTA LUCÍA incremento policía_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
09/02/2026 (según el firmante)



SELLO
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 17862/2026
09/02/2026 14:23

Cartagena, a 9 de febrero de 2026

David García Gómez
Vocal PSOE Junta Municipal Santa Lucía

Firmado por MANUEL TORRES
GARCIA - DNI ***4502** el
día 09/02/2026 con un
certificado emitido por

Manuel Torres García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QZU4 MXHY 4Y4W DW32

MOCIÓN JV DE SANTA LUCÍA incremento policía_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
09/02/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 17862/2026
09/02/2026 14:23



Ayuntamiento
Cartagena



MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID GARCÍA, PORTAVOZ DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA (CARTAGENA), SOBRE COLOCACIÓN DE UN PARQUE CANINO JUNTO AL IES SANTA LUCÍA.

Exposición de Motivos

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena ha anunciado recientemente (13/enero/2026) la apertura de nuevos parques caninos, uno junto al Cartagonova de unos 1.300m2, y dos más en Santa Ana y Cabo de Palos, sumándose estas a los ya existente en el Parque de la Rosa (Ciudad Jardín). Anunciando a su vez que desde el Área de Sanidad se considerará el desarrollo de nuevos parques en función de la demanda de los vecinos.

Por otro lado nos consta que, desde la Asociación de Vecinos de Santa Lucía, se recogió hace un par de años la propuesta de los vecinos de Santa Lucía que sacan a sus canes por el solar junto al IES Santa Lucía, el cual carece de infraestructuras adecuadas, así como cuenta con un espacio municipal de unos 1.000 m² abandonada, lleno de arbustos y basura, los cuales propusieron la creación de un parque canino en ese espacio. Dicha propuesta fue trasladada a la Concejala de Distrito y al Jefe de Infraestructuras, recibiendo como respuesta que dichos parques requieren de un mantenimiento específico.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la Junta Municipal de Santa Lucía para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno de la Junta Municipal de Santa Lucía inste al Gobierno Local a:

PRIMERO.- Que considere la propuesta de los vecinos del barrio de Santa Lucía, así como el uso y localización del espacio municipal sito junto a IES Santa Lucía, para la ubicación de un parque canino, ya que son muchas las personas que pasean a sus perros por la zona.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QZU4 KJ2Z TRAW ZZU

MOCIÓN JV DE SANTA LUCÍA PARQUE CANINO_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
09/02/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 17862/2026
09/02/2026 14:23

SEGUNDO.- Solicitamos al Área de Sanidad, así como al concejal de Sanidad, la inclusión de esta localización en la propuesta de desarrollo de nuevos espacios para canes durante el curso del año 2026, cubriendo así las necesidades de los vecinos.

Cartagena, a 9 de febrero de 2026

David García Gómez

Vocal PSOE Junta Municipal Santa Lucía

Firmado por MANUEL TORRES GARCIA - DNI ***4502** el día 09/02/2026 con un certificado emitido por

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QZU4 KJ2Z TRAW ZZU

MOCIÓN JV DE SANTA LUCÍA PARQUE CANINO_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
09/02/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 17862/2026
09/02/2026 14:23



Ayuntamiento
Cartagena



MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID GARCÍA, PORTAVOZ DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA (CARTAGENA), SOBRE COLOCACIÓN DE UN PARQUE DE CALISTENIA EN SANTA LUCÍA.

Exposición de Motivos

Hace un par de años, debido a los distintos actos vandálicos que sufrió el parque de calistenia sito junto a la zona infantil que ahí junto a la rambla colindante a C/ Pedro Pardo, los cuales ocasionaron el vertido de parte del mismo a la rambla, tras su intento de reparación por decisión técnica fue retirado supuestamente para ser reparado y colocado nuevamente. Pasado todo este tiempo, en vista a que no se tiene la intención de reemplazarlo, una vez aprobado el nuevo presupuesto municipal, el cual considera la reparación y sustitución de dichas infraestructuras.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la Junta Municipal de Santa Lucía para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno de la Junta Municipal de Santa Lucía inste al Gobierno Local a:

PRIMERO.- La reposición de dicho parque de calistenia, para el uso y disfrute de los vecinos/as que allí practicaban este deporte.

SEGUNDO.- Así como, se considere la ubicación de dicho parque, en un espacio cercano a la anterior ubicación, pero en una zona más visible y vigilada, con el fin de que no vuelva a ser deteriorado, como por ejemplo dentro de la instalación deportiva del instituto, así como realizar una instalación más firme y rígida.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QZU4 JN27 7EUW WN9K

MOCIÓN JV DE SANTA LUCÍA PARQUE DE CALISTENIA_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 43

Cartagena, a 9 de febrero de 2026



David García Gómez
Vocal PSOE Junta Municipal Santa Lucía

Firmado por MANUEL
TORRES GARCIA - DNI
***4502** el día
09/02/2026 con un
certificado emitido por

Manuel Torres García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
09/02/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 17862/2026
09/02/2026 14:23



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QZU4 JN27 7EUW WN9K

MOCIÓN JV DE SANTA LUCÍA PARQUE DE CALISTENIA_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
09/02/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 17862/2026
09/02/2026 14:23



Ayuntamiento
Cartagena



MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID GARCÍA, PORTAVOZ DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA (CARTAGENA), SOBRE SUELOS CONTAMINADOS

Exposición de Motivos

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la Junta Municipal de Santa Lucía para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Ya han comenzado los trabajos de descontaminación y limpieza de la parcela municipal de 5.100 metros cuadrados ubicada en el barrio de Los Mateos. Dichos trabajos no se acometen siguiendo los preceptos establecidos en el pliego de condiciones, ya que la parcela no está vallada, no se ha informado a los vecinos, el material se acumula en montones sin ningún tipo de protección y no se está trasladando en camiones estancos.

Además, según denuncian los vecinos, los materiales de la parcela, que están contaminados, no se están trasladando a una planta de residuos adecuada.

Que el Pleno de la Junta Municipal de Santa Lucía inste al Gobierno Local a:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Cartagena mantenga una reunión con la J.M. de Santa Lucía en la que se dé cuenta de las medidas que se han adoptado con respecto a las posibles irregularidades en la descontaminación del terreno de Los Mateos (UA1) y con respecto al desarrollo futuro de los trabajos para garantizar la seguridad de los vecinos de la zona y de los propios trabajadores.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QZU4 LUUW TMC7 HDAD

MOCIÓN JV DE SANTA LUCÍA suelos contaminados_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
09/02/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 17862/2026
09/02/2026 14:23

Cartagena, a 9 de febrero de 2026

David García Gómez
Vocal PSOE Junta Municipal Santa Lucía

Firmado por MANUEL TORRES
GARCIA - DNI ***4502** el
día 09/02/2026 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Manuel Torres García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QZU4 LUUW TMC7 HDAD

MOCIÓN JV DE SANTA LUCÍA suelos contaminados_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE SANTA LUCÍA, SOBRE `CONTINUACIÓN DEL CARRIL BICI HACIA EL HOSPITAL SANTA LUCÍA`

La caótica gestión realizada hasta ahora con la planificación del denominado `carril bici` en Cartagena, donde se realizan tramos de forma aleatoria e interrumpida, aleja a los posibles usuarios de su uso, ya que resulta sorprendente ir en bici y de pronto encontrarte con que el carril finaliza sin explicación y el ciclista tiene que pedalear en adelante por una acera o por la carretera general, con el peligro que conlleva y las molestias que causa a peatones y vehículos.

Este es el caso que planteamos ahora con un carril bici por el paseo del puerto, pero sin solución de continuidad hacia el hospital de Santa Lucía, con el que se debería entroncar pasando por la rotonda donde confluye la Avenida Sánchez Meca, procedente del barrio de Santa Lucía; con la CT-33 y la propia prolongación de la Avenida Sánchez Meca hacia el cementerio de Los Remedios; pues se trata de un lugar muy transitado hasta el que se debería poder llegar en bicicleta desde el puerto.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

MOCIÓN

Que la presidencia de esta Junta solicite al Ayuntamiento de Cartagena una memoria valorada para la solución de continuidad del carril bici que transcurre por el paseo del puerto, hacia el hospital Santa Lucía y también hasta el cementerio de Los Remedios.

Cartagena, a 6 de febrero de 2026.

Fdo. Francisco José Gómez García

Vocal de MC en la Junta de Santa Lucía

A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE SANTA LUCÍA



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 43

Documento bajo custodia en Sede Electrónica



NIF: P3001600J

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Moción continuación del carril bici

Puede acceder a este documento en formato PDF - PADES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA QZJ7 XZY3 TYZR AWZ3

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Registro de entrada nº 17076/2026 06/02/2026 19:47	Sello electrónico - 06/02/2026 19:47 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU
4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



MOCIÓN QUE PRESENTA VICENTE ANTONIO PEÑA MANOTAS, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE SANTA LUCÍA, SOBRE `ARREGLO DE LA CALLE DEL CASINO`

La calle del Casino presenta una serie de escaleras con muro de obra para dar acceso a algunas viviendas que están elevadas con respecto al nivel de la calle. El problema radica en que estos accesos a las viviendas se han colocado encima de la acera, impidiendo el paso por la misma de los peatones, que se tienen que bajar a la carretera para poder continuar la marcha.

Además, este tipo de construcciones choca directamente con los edificios de nueva construcción, donde al salir de los portales se corre riesgo de atropello o accidente, porque se anula completamente la visibilidad.

Lo ideal, por tanto, es que las calles de la demarcación de nuestra junta se fueran encaminando hacia la llamada plataforma única, que facilita el tránsito de peatones y vehículos, además de ser totalmente accesible.

Teniendo presente la idiosincrasia del barrio, donde los distintos niveles a la hora de acceder a las viviendas es una tónica generalizada, habría que ir pensando en una solución a través de simples rampas, cuando no sea posible salvar el desnivel, pero evitando en todo caso los muretes escalonados que invaden la acera.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

MOCIÓN

Que la presidencia de esta Junta solicite al Ayuntamiento de Cartagena la elaboración de una memoria valorada para dotar de accesibilidad y plataforma única a la calle del Casino, con objeto de orientar a la Junta sobre la mejor manera de acometer obras de eliminación de los muretes con escaleras que dan acceso a las casas, dando así inicio a su futura remodelación.



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026

Cartagena, a 5 de febrero de 2026.

PEÑA MANOTAS Firmado digitalmente
VICENTE por PEÑA MANOTAS
ANTONIO - VICENTE ANTONIO -
23049901Z 23049901Z
Fecha: 2026.02.06
17:27:33 +01'00'

Fdo. Vicente Antonio Peña Manotas.

Vocal de MC en la Junta de Santa Lucía

A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE SANTA LUCÍA



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Documento bajo custodia en Sede Electrónica



NIF: P3001600J

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Moción arreglo calle Casino (1)

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA QZJ7 Y2HW YEEW KRF7

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	VICENTE ANTONIO PEÑA MANOTAS	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 06/02/2026 17:27 (según el firmante) VICENTE ANTONIO PEÑA MANOTAS
	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Registro de entrada nº 17076/2026 06/02/2026 19:47	Sello electrónico - 06/02/2026 19:47 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU
4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



Ayuntamiento
Cartagena



MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE SANTA LUCÍA, SOBRE `CONTRIBUCIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA AL AÑO JUBILAR 2027`

Ante la iniciativa de MC Cartagena, que cuenta con el respaldo del Pleno, para potenciar la conmemoración de la festividad de Santiago en todo el municipio llevando a cabo las actuaciones tendentes a la conmemoración del `Año Jacobeo en Cartagena`, haciéndolo coincidir con el próximo Año Santo Compostelano en 2027, creemos que la Autoridad Portuaria debe contribuir con una partida económica.

Nos fundamentamos para ello en su implicación con la Archicofradía del Glorioso Apóstol Santiago, que preside, como queda reflejado cada año tanto en la solemne eucaristía que se celebra en la parroquia de Santiago Apóstol de Santa Lucía, como en los actos que se llevan a cabo igualmente el día del patrón de España, con procesión incluida desde la dársena de Santiago, rememorando así la llegada por mar del apóstol conforme reza la leyenda "Desde este lugar nació para España la luz del Evangelio".

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

MOCIÓN

Que la presidencia de esta Junta solicite a la Autoridad Portuaria de Cartagena que se adhiera a la propuesta de conmemoración en 2027 y sucesivos del Año Jubilar en Cartagena y, en particular, en la Parroquia de Santiago Apóstol de Santa Lucía, desde la condición de presidente la Archicofradía del Glorioso Apóstol Santiago, y que lo presupueste para 2027.

Cartagena, a 6 de febrero de 2026.

Fdo. Francisco José Gómez García

Vocal de MC en la Junta de Santa Lucía

A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE SANTA LUCÍA



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 43

Documento bajo custodia en Sede Electrónica



NIF: P3001600J

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Moción Año Jubilar 2027

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA QZJ7 ZE2Y PHHY UPJM

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Registro de entrada nº 17076/2026 06/02/2026 19:47	Sello electrónico - 06/02/2026 19:47 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU
4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
17/02/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 22451/2026
17/02/2026 13:37



MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID GARCÍA, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE SANTA LUCÍA, SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Exposición de Motivos

Los vecinos y vecinas de las Diputaciones del ámbito de la Junta Municipal vienen sufriendo desde hace años graves deficiencias en el suministro eléctrico derivadas del estado obsoleto del tendido eléctrico que presta servicio a la zona.

Las infraestructuras actuales presentan un evidente deterioro, provocando cortes de suministro eléctrico de manera recurrente. Esta situación se agrava especialmente ante condiciones meteorológicas adversas, como lluvias o temporales, generando interrupciones prolongadas del suministro.

Además, existe un problema añadido de insuficiente potencia disponible en la red, lo que ocasiona que muchas viviendas no puedan utilizar con normalidad electrodomésticos básicos —como microondas, hornos, termos eléctricos o aparatos de climatización— sin que se produzcan bajadas de tensión o cortes del suministro. Esta circunstancia afecta gravemente a la calidad de vida de los residentes y limita el desarrollo de actividades domésticas y profesionales.

Igualmente, se están produciendo dificultades para tramitar nuevos contratos o altas de suministro eléctrico, debido a la falta de capacidad de la infraestructura actual, lo que supone un freno al crecimiento de la zona, a nuevas construcciones y a la implantación de actividades económicas.

Por otra parte, las incidencias en el suministro eléctrico repercuten directamente en las telecomunicaciones, produciéndose cortes en la cobertura de telefonía móvil y teléfono fijo en episodios de lluvias o inestabilidad atmosférica, dejando a los vecinos incomunicados en determinados momentos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA – JUNTA VECINAL SANTA LUCÍA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q3XM YCMN 2RFR DQUW

MOCIÓN suministro eléctrico_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
17/02/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 22451/2026
17/02/2026 13:37



Esta problemática no solo genera molestias, sino que afecta a la seguridad, al desarrollo económico y a la prestación de servicios esenciales, especialmente en hogares donde residen personas mayores, dependientes o familias con menores.

Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN:

Exigir la modernización y refuerzo de la red eléctrica, incluyendo la ampliación de potencia y capacidad suficiente para atender la demanda actual y futura, así como garantizar nuevas altas de suministro.

Cartagena, a 16 de febrero de 2026

Firmado por MANUEL
TORRES GARCIA - DNI
***4502** el día
17/02/2026 con un
certificado emitido

David García
Vocal PSOE Junta Vecinal
Santa Lucía

Manuel Torres García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA – JUNTA VECINAL SANTA LUCÍA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q3XM YCMN 2RFR DQUW

MOCIÓN suministro eléctrico_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE SANTA LUCÍA, SOBRE 'INTEGRACIÓN EN LA FACHADA MARÍTIMA'

La Autoridad Portuaria de Cartagena y el Ayuntamiento están trabajando en el proyecto de integración urbana del puerto y la ciudad, cuestión que contempla la remodelación de la fachada marítima.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la presidencia de esta Junta de qué forma afectará a Santa Lucía su integración en la fachada marítima? ¿Puede concretarnos si el proyecto está ya en licitación? ¿Hay proyectadas actuaciones concretas en Santa Lucía y cuáles son éstas? ¿Hasta dónde llegarán? ¿Han contactado con la Junta a este respecto?

Cartagena, a 5 de febrero de 2026.

Fdo. Francisco José Gómez García

Vocal de MC en la Junta de Santa Lucía

A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE SANTA LUCÍA



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 43

Documento bajo custodia en Sede Electrónica



NIF: P3001600J

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Pregunta integración fachada marítima

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA QZJ7 VHDZ HCUP VYXU

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Registro de entrada nº 17076/2026 06/02/2026 19:47	Sello electrónico - 06/02/2026 19:47 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026





FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE SANTA LUCÍA, SOBRE `AVANCES EN MOVILIDAD DE LOS MATEOS´

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó una moción de MC Cartagena sobre trabajar con los colectivos vecinales para garantizar una mejora de la movilidad en Los Mateos y su conexión tanto con el casco urbano desde las Puertas de San José, a través de transporte público, red ciclista y peatonal, como con la futura Ciudad de la Justicia.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la presidencia de esta Junta de algún avance por parte del Ayuntamiento en cuanto a movilidad sostenible, accesibilidad universal y adecuada conexión del barrio de Los Mateos con la futura Ciudad de la Justicia y con el Casco Urbano? Si lo hay, ¿puede concretar en qué sentido?

Cartagena, a 6 de febrero de 2026.

Fdo. Francisco José Gómez García

Vocal de MC en la Junta de Santa Lucía

A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE SANTA LUCÍA



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 43

Documento bajo custodia en Sede Electrónica



NIF: P3001600J

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Pregunta avances en movilidad de Los Mateos

Puede acceder a este documento en formato PDF - PADES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA QZJ7 WRAV 73YD DZMM

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Registro de entrada nº 17076/2026 06/02/2026 19:47	Sello electrónico - 06/02/2026 19:47 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026





FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



RUEGO QUE PRESENTA VICENTE ANTONIO PEÑA MANOTAS, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE SANTA LUCÍA, SOBRE `LABORES DE MANTENIMIENTO`

Que se realicen las labores de mantenimiento que sean necesarias en el muro del vial del Paseo del Muelle, donde se encuentran los grafitis, ya que hay desperfectos tales como desconchones, falta de reposición de pintura, desportillados y vegetación que se introduce en el mismo.

Cartagena, a 6 de febrero de 2026.

PEÑA MANOTAS Firmado digitalmente
VICENTE por PEÑA MANOTAS
ANTONIO - VICENTE ANTONIO -
23049901Z 23049901Z
Fecha: 2026.02.06
17:22:58 +01'00'

Fdo. Vicente Antonio Peña Manotas

Vocal de MC en la Junta de Santa Lucía

A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE SANTA LUCÍA



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Documento bajo custodia en Sede Electrónica



NIF: P3001600J

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Ruego Labores de mantenimiento

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA QZJ7 RJ7Q VAFC 4C3D

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	VICENTE ANTONIO PEÑA MANOTAS	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 06/02/2026 17:22 (según el firmante) VICENTE ANTONIO PEÑA MANOTAS
	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Registro de entrada nº 17076/2026 06/02/2026 19:47	Sello electrónico - 06/02/2026 19:47 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026





FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



RUEGO QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE SANTA LUCÍA, SOBRE `COLEGIO DE LAS MONJAS`

Que la presidencia de esta Junta encargue a la concejalía que corresponda una memoria de situación de la propiedad y que elabore una ficha urbanística sobre el conocido como Colegio de las Monjas de Santa Lucía, todo ello con objeto de poner esa información a disposición de la Junta y ver qué uso se le puede dar a la mencionada construcción, integrándola así en nuestro barrio, pues actualmente está en desuso.

Cartagena, a 5 de febrero de 2026.

Fdo. Francisco José Gómez García.

Vocal de MC en la Junta de Santa Lucía

A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE SANTA LUCÍA



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Documento bajo custodia en Sede Electrónica



NIF: P3001600J

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Ruego Colegio de las Monjas

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA QZJ7 TLNP Y2AT RVQR

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Registro de entrada nº 17076/2026 06/02/2026 19:47	Sello electrónico - 06/02/2026 19:47 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



Ayuntamiento
Cartagena



RUEGO QUE PRESENTA VICENTE ANTONIO PEÑA MANOTAS, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE SANTA LUCÍA, SOBRE `ARREGLOS URGENTES POR SEGURIDAD`

Que desde la presidencia de esta Junta se realicen las gestiones pertinentes para la realización de arreglos urgentes en los espacios que señalamos, ya que ambos son peligrosos para la seguridad de viandantes y automóviles.

Calle del Casino: Valla metálica oxidada y suelta que servía de apoyo para unas escaleras de una construcción, ahora en desuso. La misma puede terminar de ceder y caer a la carretera, por donde no sólo pasan automóviles, sino también peatones.

Calle Chocolatero con calle Francisco Jorquera: Esquina donde el murete que se eleva hacia las viviendas desde la carreta se está despedazando, con riesgo de caída de parte del mismo y con el agravante de que allí hay unas escaleras, una valla metálica, aparcen coches y pasan peatones.

Cartagena, a 6 de febrero de 2026.

PEÑA MANOTAS
VICENTE
ANTONIO -
23049901Z

Firmado digitalmente
por PEÑA MANOTAS
VICENTE ANTONIO -
23049901Z
Fecha: 2026.02.06
17:23:30 +01'00'

Fdo. Vicente Antonio Peña Manotas

Vocal de MC en la Junta de Santa Lucía

A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE SANTA LUCÍA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 43



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026



Calle del Casino



Esquina calle Chocolatero con Francisco Jorquera



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYCA KH3C TX93 EHZA

ACTA PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL SANTA LUCÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 - SEFYCU 4239189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Documento bajo custodia en Sede Electrónica



NIF: P3001600J

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Ruego Arreglos urgentes por seguridad

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA QZJ7 UAXF L234 24NL

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	VICENTE ANTONIO PEÑA MANOTAS	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 06/02/2026 17:23 (según el firmante) VICENTE ANTONIO PEÑA MANOTAS
	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Registro de entrada nº 17076/2026 06/02/2026 19:47	Sello electrónico - 06/02/2026 19:47 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ
13/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA
JOSE MANUEL TORRES PAISAL
13/05/2026

